

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G113270118

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 35/2018/SIPOT, de la sesión del Comité de Información celebrada el 4 de abril de 2018.

Firma el Delegado Federal

M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

CAGS/HMAP/MLPNO



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO Nº MICH/GA/04/578/2018 BITÁCORA: 16/G1-1327/01/18

Morelia, Michoacán, 08 de Febrero de 2018



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/8744/2013 de fecha 09 de Diciembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2 Patios Chinos y Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-PAT-001/13, celulósicos, Pinus pseudostrobus, (Pino), 24.248 Metros cúbicos	3	37	39	18346896	18346898
2 Patios Chinos y Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-PAT-001/13, celulósicos, Abies religiosa, (Oyamel), 6.212 Metros cúbicos	1	38	38	18346899	18346899
2 Patios Chinos y Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-PAT-001/13, celulósicos, Quercus laurina, (Encino), 1.001 Metros cúbicos	1	39	39	18346900	18346900
 Patios Chinos y Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-PAT-001/13, celulósicos, Otras hojosas, (Varias especies), 0.554 Metros cúbicos 	1	40	40	18346901	18346901
 Patios Chinos y Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-PAT-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i>, (Pino), 16.165 Metros cúbicos 	2	41	42	18346902	18346903
 Patios Chinos y Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-PAT-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, Abies religiosa, (Oyamel), 4.141 Metros cúbicos 	1	43	43	18346904	18346904
2 Patios Chinos y Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-PAT-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 113.158 Metros cúbicos	14	44	57	18346905	18346918
 Patios Chinos y Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-PAT-001/13, madera en rollo largas dimensiones, Abies religiosa, (Oyamel), 28.900 Metros cúbicos 	3	58	60	18346919	18346921

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Ju.

É

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Página 1



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO Nº MICH/GA/04/578/2018 BITÁCORA: 16/G1-1327/01/18

Morelia, Michoacán, 08 de Febrero de 2018

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F. Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/HMAP/ MLPNO

